



EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPEEXCO, PUEBLA 2018-2021

EJERCICIO 2020

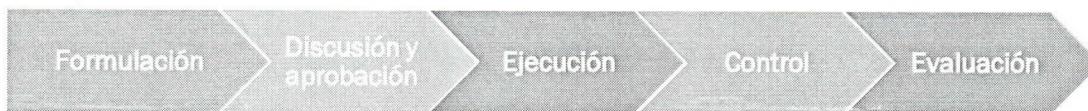
SISTEMA DE
CONTROL Y
EVALUACIÓN
MUNICIPAL

Presentación

Con la modernización del Estado, se puso énfasis en la administración hacia resultados y en ese sentido, que en las gestiones públicas municipales se deben establecer acciones encaminadas a la evaluación del desempeño local, es decir, instituir un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual de manera cuantitativa y cualitativa se aprecia el grado en que las autoridades municipales logran las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), este resultado debe ir conforme al marco normativo que enmarca sus atribuciones y, con base en lo que dicta el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

El PMD, es una herramienta de planeación estratégica que define de manera concertada entre gobierno y ciudadanía, qué políticas y líneas de acción deberán enmarcar los programas operativos a nivel local en un periodo de tres años¹.

En este sentido, el actuar del gobierno municipal tiene como eje al PMD y de acuerdo a la literatura en materia de administración pública, este tiene cinco fases:



Formulación. Esta fase define el grupo de actividades que se desarrollaran en el PMD. Para lograrlas deben plantearse los objetivos y las prioridades de lo que se quiere lograr; definir estrategias del cómo se lograran los objetivos; realizar diagnósticos económicos y sociales sobre el municipio; definir a los responsables de la elaboración y ejecución del Plan, así como los recursos a utilizar; plantear metas e

indicadores; finalmente, incluir las propuestas de grupos sociales y privados².

Discusión y aprobación. Es una fase en la cual el Ayuntamiento analiza y discute la propuesta de PMD en una sesión de Cabildo³.

Ejecución. Luego de aprobarse el PMD con políticas y estrategias que enmarcan los planes operativos, éstos deben llevarse a cabo⁴.

Control. Para asegurar el cumplimiento en la ejecución del PMD, es necesario que se realicen actividades de seguimiento permanente a las acciones desarrolladas⁵.

Evaluación. Al finalizar la ejecución del PMD debe evaluarse todo el proceso de planeación y ejecución, para analizar el impacto positivo o negativo que se generó

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS y CCIUDADANO Construcción y articulación de lo público y otros (2015): “**Guía ciudadana para el monitoreo y la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo**”, Serie atrévete a SABER, atrévete a EXIGIR; página 8.

² Ibidem, 9

³ Idem

⁴ Idem

⁵ idem

Como puede observarse en lo anterior, la evaluación del desempeño tiene como insumo a las fases de formulación, discusión y aprobación, así como la de ejecución; su proceso se da en las fases de control y evaluación, cuyo propósito constituye ser guía hacia una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr resultados e impactos en la comunidad por parte del gobierno local y, con ello poder reflexionar sobre su alineamiento con las metas y objetivos planteadas en los inicios de gestión, es decir, el desempeño es la magnitud de dicha alineación y la evaluación es el esfuerzo sistemático de comparar los resultados obtenidos con los planificados⁶, el producto de este proceso es la rendición de cuentas.

Así, entre los beneficios de la evaluación del desempeño se tiene el establecimiento de criterios de asignación de recursos públicos en el logro de resultados; la rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; la transparencia sobre la situación que guarda el quehacer gubernamental; y, la facilidad en la toma de decisión de la aplicación de los recursos públicos de gobernantes y gobernados⁷.

De lo anterior, se puede concluir que los productos obtenidos en la gestión municipal deben impactar en la comunidad, transformándose en una gestión eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno, es decir en el logro de los efectos deseados de la intervención de la gestión gubernamental. El primer aspecto es de carácter operacional y el segundo estratégico, pero no pueden verse de manera aislada ya que lo estratégico da la pauta para lo operacional y viceversa⁸.

Este ciclo en la gestión pública municipal de ser económico en los insumos para llevar a cabo los procesos, eficiente en la relación producto/insumo en los procesos y eficaz en los resultados esperados, no tendría mucho sentido si no fuera equitativo entre la población del municipio, de manera que una buena gestión es aquella que logra una buena redistribución de los recursos públicos en aspectos de igualdad, cumplimiento de derechos y justicia, traducidos en mejores condiciones de bienestar en todos los estratos sociales de manera justa, es decir, la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones⁹.

Como puede observarse, la evaluación del desempeño es la medición para verificar el grado del logro de los resultados, por lo tanto, debe basarse en indicadores

⁶ Olivera Gómez, Daniel Armando y Milagros Cano Flores. *"La evaluación del desempeño a nivel municipal."* Revista Ciencia Administrativa, 2012, p. 117+. Gale OneFile: Informe Académico, Accessed 13 Mar. 2020.

<https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA406053886&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=18709427&p=IFME&sw=w>

⁷ Ibidem, 118

⁸ Ídem

⁹ Ídem

mesurables. Los indicadores y las metas para medir el desempeño de la gestión pública municipal deben ser expresivos de los resultados o fines esperados¹⁰.

Como afirma Aedo (2005) una evaluación de desempeño debe identificar si existen o no relaciones de causa efecto entre los programas de la gestión pública municipal y los resultados obtenidos y esperados, ya que pueden existir otros factores que ocurren durante el periodo de intervención del programa que están correlacionados con los resultados y que no han sido causados por el programa¹¹.

Es por lo anterior, que las administraciones municipales deben conducir su actuar hacia el logro de resultados y deben de dar seguimiento y evaluación a su PMD, el cual se instrumenta mediante los programas presupuestarios para el ejercicio correspondiente, los cuales permiten el monitoreo, a través del plan anual de evaluación de estos, que da como resultados la evaluación al cumplimiento del PMD, presentada en este documento.

Introducción

La gestión pública por resultados demanda gobiernos eficaces, transparentes y confiables, así como una correcta aplicación de los recursos públicos y por ende el cumplimiento del accionar del gobierno, teniendo como eje de la gestión, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual impulsa las políticas públicas integrales, que se construyen desde y para la comunidad, que incorpora las capacidades de los diversos actores del municipio, con la finalidad de generar mejores gobiernos que impacten de manera positiva en las condiciones sociales y económicas de la población.

Motivo de lo anterior, es importante que los ayuntamientos lleven a cabo la planeación estratégica, la cual incluye el diseño de políticas y programas, así como su seguimiento y evaluación, para verificar que se ha cumplido con las demandas sociales establecidas por la gestión.

Asimismo, con base en lo señalado en los artículos 11 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV 19 fracción II, 35 fracción IX segundo párrafo, 49 fracción V, 65, 68, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los ayuntamientos deberán contar con un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el cual se define como

“...el conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.¹²”

De acuerdo con lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la contingencia sanitaria internacional provocada por la enfermedad COVID-19 amenaza la vida de millones de personas en el mundo. Aunque es una crisis

¹⁰ Ídem

¹¹ Ídem

¹² Artículo 19 fracción II Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

sanitaria, la pandemia también tendrá un inevitable impacto en la economía, el comercio, los empleos, el bienestar y las condiciones de vida de la población. Para México, esto representa un reto de enorme complejidad por las múltiples implicaciones de la crisis y las fragilidades estructurales con las que se enfrenta.

Es así, que diversas instituciones tanto gubernamentales como sociales concluyen que esta crisis amenaza los avances de México en materia de desarrollo social y por ende de los municipios como es el caso de Tepexco, Puebla. Ante este desafío, se hizo necesario implementar acciones emergentes de respuesta, no solo con la reorientación de los programas presupuestarios, sino de concientización de todos los actores involucrados que permitan mitigar el impacto esta crisis humanitaria.

Por este motivo con fecha 04 de diciembre de 2020, mediante sesión de cabildo se aprobaron las modificaciones a los programas presupuestarios 2020, asimismo, estos programas fueron actualizados mediante sesión de cabildo de fecha 29 de marzo de 2021, dichas modificaciones y actualizaciones son base para la elaboración del presente informe y del Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios.

Con base en lo anterior, es que el reporte presentado refleja un comportamiento atípico al cumplimiento de objetivos y metas contenidos en los programas presupuestarios y obliga a la reorientación de recursos y adecuación de las metas de los indicadores en ellos planteados.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26, 115 y 134.

Ley Federal de Planeación. Artículos 1, 2, 3, 9, 12, 14, 21, 22.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Conforme los artículos 24, 25, 110 y 111.

Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 54 y 80.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Artículo 18.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 107:

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, V, XI, XV, XVI, XVII, XIX, XXI, XXIII, 4, 5 fracción II, 6 fracciones V, VI,

VII, IX y X, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 fracción II, 21, 22, 23 fracción V, 24, 27 fracción II, 28 fracción II, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 51, 52, 53, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85 y demás relativas.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Conforme a los artículos 78 fracciones VI y VII, 101 a 115 y 169

Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Artículos 1, fracción I, inciso e), 2, 27 y 31, fracción III de cuentas.

Lineamientos Generales para el Diseño, Modificación y Eliminación de Elementos de los Programas Presupuestarios del Municipio de Tepexco, Puebla (Gestión 2018-2021).

Plan Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios 2020

Objetivos

General

Dar cumplimiento al inciso b) fracción II del Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, respecto de rendir un informe sobre el cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al ejercicio 2020.

Específicos

- Identificar el cumplimiento del PMD a las directrices en materia de control, seguimiento y evaluación contenidas en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Identificar los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018
- Identificar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018
- Verificar que en el diseño de los programas se encuentre la alineación con el Plan Municipal de Desarrollo
- Identificar con el cumplimiento de los indicadores de Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios las prioridades de desarrollo atendidos
- Realizar la alineación del cumplimiento de los Programas Presupuestarios con las prioridades de desarrollo y lo reportado en el ejercicio de rendición de cuentas consagrado en el Informe de Gobierno
- Evaluar a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, mediante el cumplimiento de los Programas Presupuestarios para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

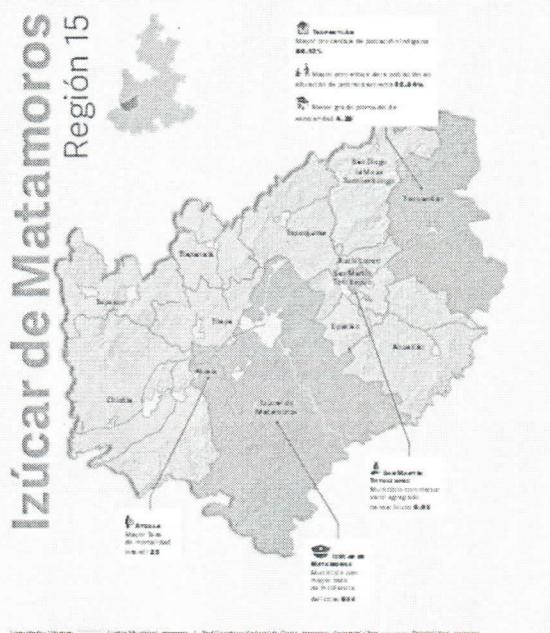
Alcance

Se considera como parte del ejercicio de análisis al cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo se basará en los resultados obtenidos en los Programas Presupuestarios del ejercicio 2020

Ficha de Identificación del Municipio

Entidad Evaluada	Tepexco, Puebla		
Domicilio	Palacio Municipal S/N, Centro, Tepexco, Puebla C.P. 74550		
Extensión	116,569 km ²		
Población (última cifra oficial 2010 INEGI)	Total	Mujeres	Hombres
	6,580	3,420	3,160
Índice de Rezago Social	Muy Alto		
Regionalización Política	<p>Tepexco, pertenece al distrito electoral local 22 y federal 13, Jurisdicción Sanitaria 07, Corde 07 y Distrito Judicial IX con sede en Izúcar de Matamoros.</p> <p>En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Tepexco que es la región 15 Izúcar de Matamoros</p>		

Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED, estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, administración 2019-2024

Identificación de Elementos de Diseño y Congruencia

Para este apartado se aplica una evaluación de diseño al PMD 2018-2021

Estructura

Con base en lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el cual indica la estructura de los planes, la cual consiste en Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas, se informa que la estructura del PMD 2018-2021 guarda relación con lo establecido en la disposición de acuerdo a la tabla siguiente:

TOTAL, DE EJES 3	EJE 1	EJE 2	EJE 3
OBJETIVOS GENERALES	1	1	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4	4	4
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	17	16	14
METAS	17	16	14
INDICADORES	16	15	14
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES			
	5		

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021

Congruencia jurídica

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, el PMD 2018-2021 cumple con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, toda vez que para su elaboración y consecución cuenta con un Consejo Municipal de Planeación con fundamento en lo establecido en los artículos 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal, constituido mediante acta de sesión de cabildo de fecha 30 de noviembre de 2018.

Con base en lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el PMD 2018-2021, cuenta con estrategias transversales, las cuales consagran los principios de Igualdad, Igualdad Sustantiva, Interés Superior de la Niñez, Libre determinación y autonomía, Participación social, Perspectiva de Género, Preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pro persona, Diversidad, Sostenibilidad, Sustentabilidad Transparencia y Acceso a la Información, Apertura y Transversalidad, asimismo con estas estrategias transversales se da atención a lo establecido por la Agenda 2030¹³ y guardan congruencia con las estrategias

¹³ Organización de las Naciones Unidas (2018) consultada el 13 de marzo de 2020, obtenida en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024¹⁴, lo anterior se visualiza en la tabla siguiente.

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
1	Principio pro persona o pro homine	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
			10. Reducir la desigualdad entre los países
			11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
2	Perspectiva Género	de Igualdad Sustantiva	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
			5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
3	Autodeterminación de los Pueblos	Pueblos Originarios	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

¹⁴ Gobierno del Estado de Puebla (2019), consultado el 27 de noviembre de 2019 y obtenido en <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
		ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE	
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	Eje 4. Disminución de las desigualdades	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
		Infraestructura	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
			2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
5	Sostenibilidad	Cuidado Ambiental y Cambio Climático	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
			12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030
		ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE	
			<p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> 13 ACCIÓN POR EL CLIMA  </div>
			<p>14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> 14 VIDA SUBMARINA  </div>
			<p>15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> 15 VIDA DE ECOsistemas TERRESTRES  </div>
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  </div> <p>17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  </div>

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021, PED 2019-2024 y Agenda 2030

Congruencia con la Planeación Estatal y Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024		
EJE	TEMÁTICA	EJE	OBJETIVO GENERAL	EJE	TEMÁTICA	
Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	1.1 Gobierno honesto	Eje especial gobierno democrático, innovador y transparente	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	I. Política y gobierno	Hacia una democracia participativa	
	1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal				Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	
	1.3 Entorno en paz	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	III. Economía	Mandar obedeciendo	
	1.4 Del cuidado y prevención civil				Recuperar el estado de derecho	
	2.1. Entorno sustentable	Eje especial gobierno democrático, innovador y transparente.	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible	I. Política y gobierno	Mantener finanzas sanas	
	2.2. Inversión e infraestructura públicas	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.		Epílogo: Visión de 2024	
	2.3. Fomento al campo				Cambio de paradigma en seguridad	
Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad	2.4. Economía, desarrollo de oportunidades y Turismo	Eje 2 Recuperación del campo poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	Eje 2 II. Política Social	Desarrollo sostenible	
	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Eje 3 III. Economía	Construir un país con bienestar	
				Eje 2 II. Política Social	Desarrollo sostenible	
				Eje 3 III. Economía	Detonar el crecimiento	
	Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos	Eje 1 I. Política y gobierno	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	Eje 3 III. Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	
				Eje 2 II. Política Social	Migración: soluciones de raíz	
					Detonar el crecimiento	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	
EJE	TEMÁTICA	EJE	OBJETIVO GENERAL	EJE	TEMÁTICA
Eje 3. Desarrollo de la inclusión social, educación, cultura y deporte.	3.1. Juventud próspera2	Eje 3 Desarrollo económico para todos y todos	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Eje II. Política Social	Construir un país con bienestar
		Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. Desarrollo sostenible Cultura para la paz, para el bienestar y para todos Salud para toda la población El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional
	3.2. Comunidad sana	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		Construir un país con bienestar
		Eje 3 Desarrollo económico para todos y todas	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.		Libertad e Igualdad
		Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Eje 2 II. Política Social	Construir un país con bienestar
		Eje 2 Recuperación del campo poblano	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.		Derecho a la educación Desarrollo sostenible
	3.4. Acceso educativo	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
		Eje 3 Desarrollo económico para todos y todas	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Eje 2 II. Política Social	Derecho a la educación
		Eje 4 Disminución de las desigualdades	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.		Derecho a la educación

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2018-2021, PED 2019-2024 y el PND 2019-2024

Identificación de Elementos Programáticos-Presupuestales

Con base en las fases de la planeación estratégica, la instrumentación del plan de desarrollo se realiza con base en los Programas presupuestarios (Pp), los cuales abarcan un ejercicio fiscal, mismos que son el insumo de la presupuestación, con el propósito de asignar recursos a las prioridades y objetivos en ellos establecidos, que permitan el impacto de la acción de gobierno en la población mediante los resultados obtenidos.

De igual manera los Pp permiten el registro contable presupuestal y generar los estados programáticos, presupuestales y contables que conforman la cuenta pública en términos de lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Pp son elaborados desde la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR) metodología que tiene su fundamento en el Artículo 9 fracción VI.

Con base en lo señalado en el Artículo 64 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla:

"Para el Control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

I. Operativos y Presupuestales:

- a) Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios;
- b) Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios;
- c) Informes de avances de la gestión financiera, y
- d) Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

II. De avances y cumplimiento:

- a) Informes de Gobierno del Titular del Ejecutivo y de los Presidentes Municipales;
- b) Informes anuales de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- c) Informes Sectoriales e Institucionales;
- d) Informes, relatorías o registros resultantes de los foros y participación social;
- e) Reportes o Informes de seguimiento y avance;
- f) Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales;
- g) Informes de Resultados de Evaluaciones de Desempeño, y
- h) Documentos Institucionales de Trabajo.

III. De colaboración y coordinación:

- a) Convenios de coordinación y colaboración administrativa celebrados entre los sujetos obligados de esta Ley;
- b) Acuerdos de Concertación con los sectores social y privado;
- c) Normatividad de los proyectos, obra pública y servicios;
- d) Supervisión de Contratos de Obra Pública, y
- e) Informes sobre los avances físico-financieros de ejecución de proyectos, obra y servicios."¹⁵

¹⁵ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Conforme a lo anterior y tomando en consideración que la base para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo son los programas presupuestarios y que a este ejercicio de evaluación le corresponde el año 2020, se presenta lo siguiente:

Congruencia de los Pp con los instrumentos de Planeación Estratégica Municipal y Estatal

Una vez identificados los elementos de planeación estatal y local a efecto de verificar que el diseño de los Pp se vinculen con la MML-MIR y con la programación y presupuestación se del objetivos del PMD a desarrollar en el ejercicio 2020, por lo que esta evaluación presenta de manera resumida las congruencias con la clasificación funcional y programática del gasto de acuerdo a los siguiente.

Congruencia con la clasificación funcional del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo a lo establecido por el CONAC, la Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos¹⁶.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno¹⁷.

Conforme a lo anterior y a fin de lograr una correcta aplicación de los recursos públicos mediante los Pp, los cuales como ya se ha mencionado permiten el cumplimiento del PMD, por lo que respecta al ejercicio 2020, la vinculación del presupuestal con la planeación estratégica a nivel funcional queda estrechamente relacionada con otras clasificaciones del gasto, que para efectos de esta evaluación, se relacionará con la clasificación programática del gasto.

Congruencia con la clasificación programática del gasto con respecto a norma CONAC

De acuerdo con la norma CONAC, el objetivo de la clasificación programática es establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios¹⁸.

¹⁶ Consejo Nacional de Armonización Contable (2010): Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010

¹⁷ Ídem

¹⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable (2014). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).

Resumen Programático Presupuestal

De acuerdo a lo señalado en los apartados anteriores el resumen de la congruencia de los elementos de planeación estratégica, programación y presupuestación, así como los registros en el Sistema Contable Gubernamental quedó de la manera siguiente:

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO PROGRAMADO	RESPONSABLE
				FINALIDAD	FUNCTION	SUBFUNCTION			
1	Gobierno honesto y eficiente y EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRATICO, HONESTO Y INNOVADOR Y EFICIENCIA PRESUPUESTAL	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente Y 1.1 Gobierno honesto y 1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente DE 1.3 Entorno en paz 1.4 Del cuidado y prevención civil	1.3. Coordinación de la política de gobierno	1.3.4 Pública	Función	Desempeño de las Funciones: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$12,776,818.00	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil
2	Seguridad Pública/02 SEGURIDAD PÚBLICA.	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA JUSTICIA Y DERECHO ESTADO DERECHO	Eje 1. De la gobernabilidad estado de derecho y administración eficiente DE 1.3 Entorno en paz 1.4 Del cuidado y prevención civil	1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	1.7.3 Asuntos de orden público y de Seguridad	Desempeño de las Funciones: Otros Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades	\$945,000.00	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
3	Fomento económico, campo y turismo/ 05 FOMENTO ECONÓMICO, EJE DESARROLLO ECONÓMICO PARA CAMPO Y TURISMO TODAS Y TODOS	EJE RECUPERACIÓN DEL CAMPO	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad	3.	3.1. Asuntos económicos, comerciales laborales general	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	Desempeño de las Funciones: Promoción y Fomento	\$750,000.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO/REGISTRO SCG	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO PROGRAMADO	RESPONSABLE
				FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNDICIÓN			
4	Infraestructura/04 INFRAESTRUCTURA	EJE DISMINUCIÓN LAS DESIGUALDADES	4. Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.2. Desarrollo Inversión e infraestructura social públicas	2.2. Vivienda servicios a la comunidad	2.2.2. Desarrollo Comunitario	y 2.2.2. Desarrollo	Desempenio de las Funciones: K Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia	\$18,949,771.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas
5	Salud Social/ 06 SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	EJE DISMINUCIÓN LAS DESIGUALDADES	4. Eje 3. Desarrollo social DE inclusivo 3.1. Juventud próspera 3.2. Comunidad sana 3.3. Inclusión social	2.6. Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8 Grupos Vulnerables	Desempenio de las Funciones: E Prestación de Servicios Públicos	\$835,000.00	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema a DIF Municipal
6	Educación/07 EDUCACIÓN	EJE DISMINUCIÓN LAS DESIGUALDADES	4. Eje 3. Desarrollo social DE inclusivo 3.4. Acceso educativo	2. Desarrollo social	2.5. Educación Básica	2.5.1 Educación Básica	Desempenio de las Funciones: E Prestación de Servicios Públicos	\$200,000.00	Presidencia Municipal
7	Servicios Públicos/03 SERVICIOS PÚBLICOS	EJE DISMINUCIÓN LAS DESIGUALDADES	4. Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad 2.1. Entorno sustentable	2. Desarrollo social	2.2. Vivienda servicios a la comunidad	y 2.2.1 Urbanización	Desempenio de las Funciones: F. Promoción y fomento	\$1,726,000.00	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública
						TOTAL		\$36,182,589.00	

Ejercicio de los Recursos

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	REGISTRO CONTABLE	PED 2019-2024	PMD 2018-2021	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO	% DE RECURSOS EJERCIDOS		
								PROGRAMADO	MODIFICADO	DEVENGADO
1	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	SCG- 01 Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	EJE ESPECIAL. GOBIERNO y DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado Derecho y Administración Eficiente	1. Gobierno 1.3. Coordinación de la política de gobierno honesto	Desempeño de las Funciones: P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$12,776,818.00	\$13,480,768.00	\$9,692,470.93	75.86%
2	Seguridad Pública	SCG- Seguridad Pública	02 PÚBLICA JUSTICIA Y ESTADO DERECHO	EJE SEGURIDAD 1.3. Entorno paz 1.4. Del cuidado DE prevención civil	1. Gobierno 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	Desempeño de las Funciones: R Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades	\$945,000.00	\$1,143,500.00	\$759,810.76	80.40%
3	Fomento económico campo y turismo	SCG- 05 Fomento económico, campo y turismo	EJE RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Eje 2. Del Fomento Económico en la sustentabilidad	3. Desarrollo económico 3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales 2.4. en general	Desempeño de las Funciones: F Promoción y Fomento	\$750,000.00	\$750,000.00	\$439,500.00	58.60%
4	Infraestructura	SCG- Infraestructura	04 EJE DISMINUCIÓN DE	Eje 2. Del Fomento Económico con la comunidad	2. Desarrollo social 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	Desempeño de las Funciones: K Proyectos de	\$18,949,771.00	\$24,258,664.98	\$19,572,314.64	103.29%

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	REGISTRO CONTABLE	PED 2019-2024	PMD 2018-2021	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL FINALIDAD/FUNCIÓN	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	MONTO		% DE RECURSOS EJERCIDOS
							PROGRAMADO	MODIFICADO	
		LAS DESIGUALDADES	sustentabilidad 2.2. e Inversión infraestructura públicas		Inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia				
5	Salud e SCG-06 Salud e DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Inclusión Social	EJE 4. EJE DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4. 3.1. Juventud próspera 3.2. Comunidad sana 3.3. Inclusión social	Eje 3. Desarrollo social inclusivo 4. 3.1. Juventud próspera 3.2. Protección social 3.3. Inclusión social	Desempeño de las Funciones: 2.6 E. Prestación de Servicios Públicos	\$835,000.00	\$1,246,650.00	\$1,114,905.94	133.52%
6	Educación SCG-Educación	EJE 07 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	4. Eje 3. Desarrollo social inclusivo 3.4. Acceso Educativo	Eje 3. Desarrollo social inclusivo 2.5. Acceso Educación Educativo	Desempeño de las Funciones: 2.5. E. Prestación de Servicios Públicos	\$200,000.00	\$219,000.00	\$37,199.20	18.60%
7	Servicios Públicos	EJE 03 Servicios Públicos	4. Eje 2. Del Fomento Económico en Armonía con la Sustentabilidad 2.1. Entorno sustentable	Eje 2. Del Fomento Económico en Armonía con la Vivienda y servicios a la Comunidad 2.1. Entorno sustentable	Desempeño de las Funciones: 2.2. E. Prestación de Servicios Públicos	\$1,726,000.00	\$2,256,264.96	\$1,239,703.49	71.83%
TOTAL						\$36,182,589.00	\$43,354,847.94	\$32,855,904.96	90.81%

Nota: la información reflejada en la tabla anterior, es con base en la integración de las modificaciones y cumplimiento final de los programas presupuestarios 2019.

Como se aprecia en la tabla anterior el municipio tendrá que mejorar su programación a efecto de que el ejercicio de recursos mejore su vinculación

Identificación de Ejes, Temáticas, Objetivos Mecanismos de Evaluación

NO.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	ATENCIÓN EN 2020
1	El principio pro persona o pro homine	<p>Se refiere a la obligación tienen los servidores públicos como autoridad de aplicar las normas en el ámbito de su competencia favoreciendo en todo momento a la persona, es decir, aplicar una norma o implementar una política a un determinado caso, deberá elegir la que más favorezca a la persona, garantizando el respeto a los derechos humanos y la igualdad.</p> <p>La manera en la que este ayuntamiento lleva a cabo esta estrategia es que en el ejercicio 2020, procuró que en la prestación de servicios se promoviera el respeto a los derechos humanos.</p>
2	La perspectiva de género.	<p>Relacionado a procurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la manera en que este municipio atendió esta estrategia fue en primer lugar en considerar en el diseño de los Pp la perspectiva de género y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores en cada nivel del resumen narrativo de los Pp.</p>
3	Autodeterminación de los Pueblos	<p>Se traduce en el ejercicio de recursos considerando los usos y costumbres con base en lo se dispone el artículo 2, inciso A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reflejándose en la planeación y ejecución de las acciones del gobierno en sus tres niveles deberá respetar su derecho a su libre determinación, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.</p>
4	La transparencia y acceso a la información pública	<p>Pilar básico para el combate a la corrupción derivado de la puesta en marcha de los Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, que obliga y compromete a dar a conocer lo que este gobierno está haciendo, cuánto dinero asignó para programas y proyectos, cómo lo gastó; además de dar a conocer qué decisiones se han tomado y las razones o motivos que hubo detrás de estas decisiones, teniendo como ejemplo el cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, las plataformas SEVAC, SRFT, MIDS, SEIRMA, Portal o sitio Web, la publicación en la Plataforma Nacional (SIPOT) de las obligaciones de transparencia de los formatos establecidos en los artículos 77, 78 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la atención a las solicitudes ciudadanas de información mediante la plataforma INFOMEX</p>
5	Sostenibilidad.	<p>Se define como el asumir que la naturaleza y el medio ambiente no son una fuente inagotable de recursos, siendo necesario su protección y uso racional, promoviendo el bienestar social mediante la cohesión entre comunidades y culturas para alcanzar niveles satisfactorios en la calidad de vida, sanidad y educación, asimismo es promover un crecimiento económico que genere riqueza equitativa para todos sin dañar el medio ambiente.</p>

NO.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	ATENCIÓN EN 2020
		En este sentido, la manera en la que este ayuntamiento contribuyó a la sostenibilidad fue mediante el impulso a una cultura del buen manejo de residuos sólidos, reciclaje y de mejora en la utilización del agua
6	La protección integral de niñas, niños y adolescentes.	Desde el Sistema DIF Municipal y con base en lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, se iniciaron las bases para el sistema de protección hacia este sector de la población, siendo conscientes que el municipio aún tiene que consolidar el SIPINNA y considerar en su presupuestación recursos para tal efecto.

Evaluación correspondiente al ejercicio 2020

Indicadores

Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente

Respecto a la ficha técnica, los indicadores de este eje son **Estratégicos**, se clasifican dentro de la dimensión de Eficacia y tiene un comportamiento Ascendente.

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento SI/NO	Resultado
1	Porcentaje de convenios de coordinación con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	y Número de convenios de gestión nados/Total de convenios programados	Convenio	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
2	Porcentaje de mecanismos de transparencia y acceso a operando/Total la información pública operando	Número de mecanismos de mecanismos programadas	Mecanismo	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable
3	Porcentaje de instancias municipales de instancias de participación	Número de instancias Municipales de participación	Instancia	N/D	1	Presidencia Municipal/Sindicatura	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base 2020	Metas Ejecución	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento Sí/No Resultado
1	participación ciudadana operando	ciudadana operando/Total de instancias municipales de participación programados			Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil			
2	Porcentaje de los servidores públicos para la mejora administrativa, gestión y combate a la corrupción y presupuestario	Número de cursos participantes/Total de cursos programados	Curso	N/D	5	Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil		
3	Porcentaje de recaudación incrementado	Monto recaudado por concepto de recursos fiscales/Total de recursos recibidos	Porcentaje	N/D	0.33	Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil		
4	Porcentaje de recaudación incrementado	Número de sesiones de consejos de participación ciudadana logrados/Total de sesiones de consejos de participación ciudadana programadas	Sesiones	N/D	1	Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil		
5	Porcentaje de cuentas aprobadas	Número de cuentas públicas aprobadas/Total de cuentas públicas presentadas	Cuentas	N/D	1	Municipal/Contraloría Municipal/Seguridad Pública	Seguridad Pública	Sí
6	Porcentaje de padrones y elaborados	Número de padrones y elaborados/Total de padrones programados	Padrón	N/D	1	Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Razonable
7	Porcentaje de padrones y elaborados	Número de padrones y elaborados/Total de padrones programados	Padrón	N/D	1	Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento Sí/No	Resultado
9	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	Número de actualizaciones al marco normativo/Total de actualizaciones programadas	Actualización	N/D	0	Presidencia Municipal/Sindicatura Civil	Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería Municipal/Secretaría General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí Razonable
10	Porcentaje de acciones de prevención del delito implementadas .	Número de acciones de prevención implementadas/Total acciones programadas	Acciones	N/D	1	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
11	Porcentaje de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado/total elementos de seguridad pública existentes	Número de elementos de confianza con examen de confianza de seguridad pública existentes	Elementos	N/D	1	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
12	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad otorgados	Número de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad otorgados/Total de cursos programados	Cursos	N/D	4	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
13	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad realizadas	Número de acciones de equipamiento realizadas/Total de acciones de equipamiento programadas	Acción	N/D	2	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
14	Porcentaje de acciones del Comités de Protección Civil realizadas	Número de acciones del Comités de Protección Civil realizadas/Total de acciones del Comités de Protección Civil programadas	Acción	N/D	1	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	Sí	Razonable
15	Porcentaje de documentos de identificación de riesgos en el municipio gestionados	Documento de identificación de riesgos realizado/Documento de identificación de riesgos gestionado	Documento	N/D	0	Seguridad Pública/Tesorería Municipal/Contraloría Municipal	Seguridad Pública	No	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento Sí/No Resultado
	Porcentaje de programas de reconstrucción por reconstrucción por gestionados/Total de 16 zonas devastadas naturales programados operando	Número de programas de reconstrucción por gestionados/Total de 16 zonas devastadas naturales programados operando	Programa	N/D	1	Municipal/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal/Tesorería General/Unidad de Transparencia/Registro Civil	Gobierno honesto y eficiencia presupuestal	Sí Razonable

Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad
Respecto a la ficha técnica, los indicadores de este eje son **Estratégicos**, se clasifican dentro de la dimensión de **Eficacia** y tiene un comportamiento **Ascendente**.

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento Sí/No Resultado
1	Porcentaje de programas de cuidado y protección medio ambiente operando/Total de programas de cuidado y protección del medio ambiente programados	Número de programas de cuidado y protección de ambiente operando/Total de programas de cuidado y protección del medio ambiente programados	Programa	N/D	1	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública	Servicios Públicos	Sí Razonable
2	Porcentaje de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestonados/Total de hombres y mujeres sus gestonados	Número de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres programados	Programa	N/D	1	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública	Servicios Públicos	Sí Razonable
3	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados/ Total de	Número de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados/ Total de	Programa	N/D	0	Tesorería Municipal/Dirección de Obra Pública	Servicios Públicos	Sí Razonable

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/No	Resultado
		programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua programados							
4	Porcentaje de programas para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Número de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
5	Porcentaje de inversiones públicas impulsadas	Número de proyectos de inversión pública de impacto social impulsados/ Total de proyectos de inversión pública de impacto social programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
6	Porcentaje de programas de drenaje impulsados	Número de programas de drenaje impulsados/ Total de programas de mejora de drenaje programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
7	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Número de programas de mejora en la red de agua entubada logrados/ Total de programas de mejora en la red de agua entubada programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
8	Porcentaje de programas de energía alumbrado gestionados	Número de programas de energía alumbrado y gestión/ Total de programas de energía alumbrado programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
9	Porcentaje de obras de infraestructura carretera gestionados	Número de obras de carretera de infraestructura gestionadas/ Total de obras de infraestructura carretera programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento Sí/No	Resultado
10	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Número de apoyos al campo otorgados/Total de apoyos al campo programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
11	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados/Total de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Número de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados/Total de proyectos de tecnificación e impulso al campo programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
12	Porcentaje de proyectos productivos gestionados/Total de proyectos productivos	Número de proyectos productivos gestionados/Total de proyectos productivos programados	Proyecto	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
13	Porcentaje de proyectos de fomento al campo	Número de proyectos de fomento de la economía social gestionados/Total de proyectos de fomento de la economía social programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
14	Porcentaje de fomento de la economía social	Número de convenios gestionados para promover la economía social programados	Convenio	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
15	Porcentaje de accesos a programas de integración de migrantes retornados	Número de accesos a programas de integración de migrantes retornados/Total de accesos a programas de integración de migrantes retornados presentados	Acceso	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable
16	Porcentaje de fomento turístico	Número de programas de turístico gestionados/Total de programas de fomento turístico programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Fomento económico, campo y turismo	Sí	Razonable

Eje 3. Desarrollo Social Inclusivo
Respecto a la ficha técnica, los indicadores de este eje son Estratégicos, se clasifican dentro de la dimensión de Eficacia y tiene un comportamiento Ascendente.

No .	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base 2020	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario		Cumplimiento
							Sí/NO	Resultado	
1	Porcentaje de Accesos al programa jóvenes construyendo el futuro	Número de Accesos al programa construyendo el futuro /Total de Accesos al programa construyendo el futuro programados	Acceso	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal			Razonable
2	Porcentaje de programas de fomento deportivo y gestorados/Total de programas de fomento cultural y deportivo programados	Número de programas de fomento cultural y deportivo y gestorados/Total de programas de fomento cultural y deportivo programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal			Razonable
3	Porcentaje de acciones de mejora en infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Acción	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal			Razonable
4	Porcentaje de acciones de mejora en infraestructura municipal en materia de salud logradas	Número de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas	Acción	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	DIF	Salud e Inclusión Social	Razonable

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

No .	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base 2020	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/No	Resultado
5	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Número de habitantes con acceso a servicios de salud alcanzada/Total población del municipio	Porcentaje	N/D	5	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
6	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Número de campañas de salud gestionadas/Total de campañas de salud programadas	Campaña	N/D	2	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
7	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Número de programas de vivienda mejoradas/Total de programas de vivienda programadas	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Dirección de Obras Públicas	Infraestructura	Sí	Razonable
8	Porcentaje de proyectos de género logrados	Número de proyectos de equidad de género logrados/Total de proyectos de equidad de género programados	Proyecto	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
9	Porcentaje de apoyo a grupos vulnerables	Número de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados/Total de programas de apoyo a grupos vulnerables programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
10	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Número de programas a favor de la comunidad indígena gestionados/Total de programas a favor de la comunidad indígena programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Sistema DIF	Salud e Inclusión Social	Sí	Razonable
11	Porcentaje de atención a la infraestructura educativa gestionados	Número de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados/Total de programas de atención a la infraestructura educativa programados	Programa	N/D	1	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal/Educación	Educación	Sí	Razonable

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

No .	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas 2020	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								Sí/No	Resultado
12	Porcentaje de programas alumnos de educación básica y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados	Número de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados/Total de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica programados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
13	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes con jóvenes estudiantes gestionados	Número de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados	Convenio	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable
14	Porcentaje de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Número de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Programa	N/D	0	Presidencia Municipal/Tesorería Municipal	Educación	Sí	Razonable

Cumplimiento a Proyectos de Inversión

Este rubro refleja las acciones realizadas por este ayuntamiento, a fin de atender las prioridades de desarrollo del municipio para efectos de atender la Zona de Atención Prioritaria (ZAP) respecto a infraestructura básica municipal priorizada mediante recursos del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN)

No	PROGRAMA/PROYECTO	ALINEACIÓN PMD			RUBRO DE ATENCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIOS
		EJE MUNICIPAL	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	LÍNEA ESTRÁTÉGICA			
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO REAL, DEL KM 0+252 AL 0+402.29, ENTRE LAS CALLES MORELOS Y CARRETERA CUAUTLA-IZUCAR DE MATAMOROS, DE LA LOCALIDAD DE CALMEECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.			FISM INVERCIÓN FISM	200 600
2	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social			FORTAMUN INVERCIÓN FORTAMUN	3000 4500
3	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES AYALA Y 2DA DE GUERRERO ENTRE LAS CALLES GUERRERO Y UNION, DE LA LOCALIDAD DE CALMEECA DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social			FISM INVERCIÓN FISM	200 1000
4	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social			FISM INVERCIÓN FISM	16 2000
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CALMEECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social			FISM INVERCIÓN FISM	1200 2000

6	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PRIVADA ITURBIDE , DE LA LOCALIDAD DE ESTADO DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	FISM INVERCIÓN FISM	40	800
7	CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DEL BACHILLERATO FRANCISCO I. MADERO C.C.T.21EMS00191 DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	FISM INVERCIÓN FISM	60	200
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLES ALDAMA Y SOLEDAD, EN LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	FISM INVERCIÓN FISM	30	2000
9	CONSTRUCCION DE TECHOADO DE PLAZA CIVICA DE BACHILLERATO GENERAL LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA C.C.T. 21EBH0250E	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	FISM INVERCIÓN FISM	650	
10	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE 5 DE MAYO E INSURGENTES, DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO, PUEBLA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social	FISM INVERCIÓN FISM	70	3000
11	REHABILITACION DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO Y LA LOCALIDAD DE CALMECA.	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboracion con la participación social	FORTAMUN INVERCIÓN FORTAMUN	3000	5000
12	" CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA SAN MATEO, DE LA LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO,PUEBLA."	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboracion con la participación social.	FISM INVERCIÓN FISM	200	8000
13	" CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE EL PASEO ENTRE EMPEDRADO EXISTENTE Y CAMPO DEPORTIVO, DE LA LOCALIDAD DE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Derecho Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación	FISM INVERCIÓN FISM	200	2000

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

	CALMEXCA TEPEEXCO, PUEBLA."	DEL MUNICIPIO	DE	de servicios públicos en colaboración con la participación social.	INVERCIÓN FORTAMUN	
14	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOS ACCESOS A LA LOCALIDAD DE CALMEXCA, MUNICIPIO DE TEPEEXCO ,PUEBLA"	DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	INVERCIÓN FORTAMUN	300 3500
15	REHABILITACION DE SERVICIO ELECTRICO DE POZO DE AGUA POTABLE	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	FISM INVERCIÓN FISM FORTAMUN INVERCIÓN FORTAMUN	3000 45000
16	"ADOQUINAMIENTO DE BUGAMBILIAS ENTRE CALLE 16 DE ESTADO DE SEPTIEMBRE Y PRIVADA BUGAMBILIAS DE LA LOCALIDAD DE CALMEXCA, MUNICIPIO DE TEPEEXCO, PUEBLA"	DE CALLE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	DE CALLE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	FISM INVERCIÓN FISM FORTAMUN INVERCIÓN FORTAMUN	100 900
17	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA DEL MERCADO MUNICIPAL DE TEPEEXCO	DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	FORTAMUN INVERCIÓN FORTAMUN	16 2000
18	"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLE ITURBIDE ENTRE CALLE PRINCIPAL Y RIO DE LA LOCALIDAD DE MICHAPA,DEL MUNICIPIO DE TEPEEXCO,PUEBLA"	DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	FISM INVERCIÓN FORTAMUN	20
19	AMPLIACION DE RED ELECTRICA DE CALLE ALEJANDRA Y 1 TRANSFORMADORES EN CAMINO A IXTATLALA Y 1 TRANSFORMADOR DE TLAZOLA	EN Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	LA DE Eje 1. De la Gobernabilidad, Derecho y Administración Eficiente	2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	FISM INVERCIÓN FORTAMUN	10 300
20	PROYECTO EJECUTIVO PARA RECONSTRUCCION DEL TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE OCOTILAN AFECTADO POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (INAH)	PARA LA ESTADO DE OCOLTILAN DE 19 DE Administración Eficiente	LA ESTADO DE OCOLTILAN DE 19 DE Administración Eficiente	1.2.2. Sentar las bases de la participación ciudadana de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.	FISM INVERCIÓN FISM	10 2000

CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

21	ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE SORGOS	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	2.3.2. Promover la producción agrícola mediante la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con Urbanización el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental	FORTAMUN	540	5400
22	PAGO DE DERECHO A CONAGUA	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	1.2.2. Sentar las bases de la participación ciudadana de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.	FORTAMUN	5400	5400

Resumen de Evaluación Cualitativa

Con base en las revisiones periódicas al cumplimiento de los programas presupuestarios 2020 realizadas por contraloría y al cumplimiento final de los programas presupuestarios, se obtuvo que para el ejercicio 2020 este ayuntamiento, presenta un cumplimiento razonable respecto a los objetivos, metas, prioridades de desarrollo, así como proyectos de inversión establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Es importante indicar que los parámetros cualitativos del presente reporte se establecen de la manera siguiente:

Óptimo	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 96% al 100%
Razonable	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 80% al 95%
Crítico	Resultado cualitativo, que refleja un resultado con niveles del 0% al 79.99%

Conforme a lo anterior, se presenta un resumen que engloba los aspectos que se consideraron para evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de este municipio, respecto al ejercicio 2020.

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Instrumentos de Planeación Estratégica	Crítico	El Municipio Tepexco cuenta con instrumentos de planeación estratégica como lo es el PMD 2018-2021, mismo que guarda congruencia con las disposiciones legales, normativas, reglamentarias y administrativas aplicables Respecto al carácter de norma general el PMD 2018-2021, se encuentra en proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla
Instrumentación	Razonable	Los Instrumentos de planeación, programación y presupuestación, fueron desarrollados desde la MML-MIR, guardan congruencia entre sí, existe evidencia de su seguimiento y control mediante su registro en el Sistema Contable Gubernamental. Incluyen indicadores estratégicos y de gestión susceptibles de mejora y presupuestación
Control	Razonable	El municipio de Tepexco cuenta con mecanismos de control y seguimiento a los programas presupuestarios, que permiten la mejor toma de decisiones.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
EVALUACIÓN AL PMD 2018-2021
EJERCICIO 2020

RUBRO EVALUADO	CUALIFICACIÓN	HALLAZGOS
Rendición de cuentas y transparencia	Razonable	El municipio mediante su Sitio Web publica en términos del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros, su presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, Programa Anual de Evaluación, los estados programáticos, presupuestales y contables, teniendo pendientes lo relacionado con los trimestrales de los resultados de los fondos en el SRFT y completa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social,
Consistencia y Calidad de la información	Razonable	Los instrumentos derivados de la planeación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, así como los relacionados con la rendición de cuentas y transparencia, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables
Congruencia de resultados a nivel programático presupuestal	Razonable	Los resultados del ejercicio de los recursos para la consecución del PMD correspondiente al ejercicio 2020, cumplen con las disposiciones legales, normativas, administrativas, reglamentarias aplicables para la asignación de recursos, sin embargo, existen aspectos susceptibles de mejora respecto al control, seguimiento y evaluación, así como a la rendición de cuentas y transparencia, por lo que se considera que el desempeño municipal respecto a rubros cualitativos es razonable, requiriendo el fortalecimiento de mejora continua como la implementación de ASM.

Elaboró

Aprobó

Visto Bueno

C. RAFAEL PEÑA HIDALGO
CONTRALOR MUNICIPAL DE
TEPEEXCO, PUEBLA

C. ANICETA PEÑA AGUILAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEPEEXCO,
PUEBLA

C. PEDRO CAMPOS ROSAS
TESORERO MUNICIPAL DE
TEPEEXCO, PUEBLA.